

INSTRUCTIVO MANEJO SEGURO DE VEHÍCULOS



NIT. 822.006.560-2

Elaboró: COORDINADOR SGI	Revisó: GERENCIA	Aprobó: GERENCIA
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 31/01/2023	Fecha: 31/01/2023	Fecha: 31/01/2023

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el instructivo manejo seguros de vehículos que se debe aplicar durante los servicios de transporte especial, de manera que se disminuyan los riesgos asociados a la actividad.

2. OBJETIVO GENERAL

Definir una guía para dar capacitación a los conductores que contrate la empresa y proveedores para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros en cada uno de los contratos.

3. DEFINICIONES

Para efectos de aplicación del siguiente procedimiento, se definen los siguientes conceptos:

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador
- **ACCIDENTE DE TRÁNSITO:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho
- **INCIDENTE:** Evento Relacionado con el Trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión, enfermedad o víctima mortal

4 GENERALIDADES

El Coordinador Operativo entregara a los conductores el presente instructivo así:

- Vehículos propios: Por medio del diligenciamiento del Inspección de vehículo CT-ESP-FM27.

5. INSTRUCCIONES MANEJO SEGURO DE VEHICULOS

a. ADMISIÓN DE CONDUCTORES

Para admisión de conductores se tendrá en cuenta lo establecido en el plan estratégico de seguridad vial definido por Celutaxi City S.A.S en cumplimiento con la resolución 40595 de 2022 del ministerio de transporte o cualquiera que la reemplace. Con lo anterior se asegura contar con conductores propios o terceros aptos y con el nivel de competencias requeridas para garantizar la idoneidad en la labor a realizar.

b. RESPONSABILIDADES DEL CONDUCTOR

A continuación, se describen las responsabilidades que tienen conductores directos y proveedores (terceros).

- Cumplir con las normas de seguridad de la empresa y las normas de seguridad vial colombianas y las establecidas por los clientes.
- Conducir en buenas condiciones físicas y mentales. En caso contrario deberá informarlo al coordinador del contrato.
- Mantener una adecuada presentación personal.
- Revisar su vehículo al iniciar la jornada. No salir con vehículos en malas condiciones y en especial con deficiencias en los sistemas que tiene que ver con la seguridad. Luces, dirección, frenos y llantas.
- Cumplir con el reglamento interno de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial (para conductores directos).
- Aplicar las técnicas de manejo defensivo.
- Adaptar su forma de conducir a las condiciones del tiempo, luz, tráfico, vía y vehículo
- Utilizar vehículo solo para transporte del personal autorizado, no utilizarlo para labores personales durante la prestación del servicio.
- Presentar los documentos al día del vehículo y del conductor.
- Se deberá mantener dentro de los límites de velocidad impuestas en la señalización vial.
- Mantener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento a través del manejo adecuado, el mantenimiento rutinario y la detección e informe oportuno de anomalías o deficiencias que presente.
- Reportar los accidentes que ocurran en forma inmediata y veraz.
- Usar y verificar que los pasajeros usen los cinturones de seguridad
- No exceder los tiempos de conducción establecidos ni los horarios fijados

El conductor debe respetar estas medidas con el fin de reducir la posibilidad de accidente de tránsito, el cual puede generar el riesgo de muerte del personal que transporta o afectaciones económicas.

c. ALISTAMIENTO DEL VEHÍCULO

Inspeccione el vehículo diariamente teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (registre en el formato **CT-ESP-FM07** Inspección pre operacional de vehículos).

- Verifique que no presenta fugas de ninguna clase de fluidos
- Revise el estado de las llantas
- Revise nivel de fluidos (agua, combustible, lubricante, aceite)
- Revise y limpie las lámparas, vidrios y espejos
- Revise el estado de las luces, plenas, bajas, cocuyos, direcciones y luces de parqueo
- Revise el juego de la dirección
- Revise el equipo de carretera
- Gradúe el asiento del conductor y los espejos
- Encienda el vehículo y revise frenos
- Verifique la documentación.
- Realice una limpieza general al vehículo, utilizando el kit de aseo.

d. PRECAUCIONES AL CONDUCIR

Conducción en horarios nocturnos:

- Usará las luces altas cuando se viaja por carretera, excepto cuando se aproxima un vehículo en sentido contrario, o viaja cerca a otro que transita en el mismo sentido.
- Si el vehículo que viene en sentido contrario mantiene las luces altas, se debe hacer un rápido cambio de luces para pedirle que las baje. Si no atiende su advertencia usted deberá bajarlas y enfocar su visión a la línea blanca ubicada a su derecha, esto minimizará el deslumbramiento producido por el otro vehículo.
- Si el vehículo que viene en sentido contrario ha invadido su carril de tránsito, no se desplace o invada el otro carril contrario. Disminuya la velocidad accione el cambio de luces y pito. Si el otro vehículo no reacciona manténgase a su derecha y si es necesario dirija el vehículo fuera de la vía.

Lluvia o neblina:

- Encienda las luces
- Reduzca inmediatamente la velocidad.
- Evite a toda costa adelantar vehículos.
- Absténgase de acelerar, girar o frenar bruscamente.
- Si el vehículo resbala sobre la vía, no frene bruscamente, disminuya la velocidad soltando el acelerador si lo tiene accionado.
- Si pasa por áreas inundadas seque los frenos. Acciónelos lentamente.

Estallido o pérdida de una llanta:

- Quite el pie del acelerador.
- Evite frenar bruscamente y permita que el vehículo se estabilice por sí solo.
- Sólo frene si tiene pleno control del vehículo.
- Ubíquese fuera de la vía rápida y utilice el sistema de señalización

Perdida de los frenos:

- Quite el pie del acelerador.
- Aplique el freno de emergencia si este es mecánico.
- Si el freno es neumático, despresuriza el sistema hundiendo gradualmente el freno de pedal hasta que se accione automáticamente el freno de emergencia.
- Utilice la caja de cambios para frenar gradualmente (Disminuir cambios).
- En situaciones extremas apague el motor de vehículo con la caja de cambios engranada. (Los barrancos al lado de la vía pueden servir para detener el vehículo.)

Daños en las luces:

Cuando fallen las luces delanteras utilice las luces de parqueo, teniendo la precaución de no deslumbrar los vehículos que se presenten en sentido contrario.

Recalentamiento del motor:

- Detenga el vehículo inmediatamente.
- Estacionese fuera de la carretera prenda las luces de parqueo y utilice el sistema de señalización.
- Deje enfriar el motor y luego investigue las causas. Debe tener precaución de posibles quemaduras que se pudiera occasionar.

Incendio del vehículo:

- Detenga el vehículo fuera de la carretera.
- Apague el motor inmediatamente.
- Mantenga el vehículo sobre el costado derecho del pavimento hasta que pueda detenerse.
- Haga salir del vehículo a todos los pasajeros, y que se ubiquen a una distancia prudente de este (15 a 20 metros).
- Advierta a los pasajeros de no bloquear la salida a causa del pánico.
- Mantenga en calma a los pasajeros hasta abandonar el vehículo.
- Si usted cree que puede controlar el fuego utilice el extintor, tierra o arena. Si no puede controlar el conato de incendio aléjese inmediatamente del vehículo y prevenga a los vehículos que transiten por la vía sobre la emergencia.
- Recuerde que utilizar agua en líquidos inflamables propagará más la llama y usted podría sufrir quemaduras de consideración.
- Evite arriesgar su vida más allá de estas recomendaciones.

Tenga siempre a la mano los teléfonos de atención de emergencia o en su defecto téngalos en su teléfono móvil.

Derrames de productos químicos:

- Tenga disponible y consulte hoja de seguridad del producto (ACPM o Gasolina, Grasa, Aceite Hidráulico, entre otros).
- Contenga el derrame de manera que no llegue a un cuerpo de agua natural o alcantarilla.
- Reporte de incidente ambiental a la empresa

e. SEÑALES DE TRANSITO

i. Señales reglamentarias



TRANSITO
PESADO A LA
DERECHA



PERMITIDO
GIRAR EN U



CIRCULACION
PROHIBIDA



PROHIBIDO
GIRAR EN U



PERMITIDO
PARQUEAR



PRECAUCIONP
ARA EL
SENTIDO
OPUESTO



CIRCULACI
ON
PROHIBIDA
Página 6 de 9



PROHIBIDO
ADEANTAR



CIRCULACION
PROHIBIDA



CIRCULACION
PROHIBIDA



PROHIBIDO
PARQUEAR



PEATONES A
LA DERECHA

Aprobado por:
MARCELA TELLEZ VELASQUEZ
Gerente.

ii. Señales de precaución y de zonas peligrosas



CURVA PELIGROSA
A LA IZQUIERDA



VIA LATERAL
IZQUIERDA



INTERSECCION DE
VIAS



CURVAS SUCESTIVAS



CURVA PRONUNCIADA
A LA IZQUIERDA



BIFURCACION EN Y



CURVA PELIGROSA
A LA DERECHA



SEMAFORO



CURVA
PRONUNCIADA A LA
DERECHA



GLORIETA



CURVA Y CONTRA
CURVA PELIGROSA



CURVA Y CONTRA
CURVA PRONUNCIADA



PUENTE ANGOSTO



PRE ALTO



DEPRESION



DESCENSO
PELIGROSO



SUPERFICIE RIZADA



INTERSECCION DE
TRANSITO



REDUCCION DE
CALZADA



ENSANCHE DE
CALZADA



TUNEL



FLECHA
DIRECCIONAL



SUPERFICIE
DESLIZANTE



TRABAJADORES
EN LA VIA

iii. Señales informativas



PRIMEROS
AUXILIOS



TAXIS



RUTA
PANAMERICANA



ZONA MILITAR



AEROPUE
RTO



TELEFONO



HOTEL



SERVICIO
SANITARIO



TALLER



PARQUEADER
O DE BUSES



CICLOVIA



PARQUEADERO



POSTE
KILOMETRAJE



RESTAURANTE



RUTA MARGINAL
DE LA SELVA

f. MANTENGA SIEMPRE

- Certificado de Revisión Técnico Mecánica del vehículo actualizado
- Formato único de Extracto de Contrato (FUEC)
- Equipo de carretera completo
- Botiquín de primeros auxilios
- Cruceta y equipo para despinchar el vehículo
- Extintor del vehículo cargado
- SOAT vigente

Realice como mínimo inspecciones bimestrales al vehículo para verificar que este en buenas condiciones y alistamientos diarios para que se garantice a un más la seguridad de sus ocupantes y así prevenir accidentes de tránsito que puedan generar muerte del personal, daños a propiedad ajena y al medio que lo rodea.

g. TELEFONOS DE EMERGENCIA

ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ÁREA	ENTIDAD	TELEFONO
TODA COLOMBIA	POLICÍA DE CARRETERAS	#767(desde Celular)
TODA COLOMBIA	POLICIA	112 (desde Celular)
TODA COLOMBIA	DEFENSA CIVIL	144 (desde Celular)
TODA COLOMBIA	BOMBEROS	119 (desde Celular)
TODA COLOMBIA	TRANSITO	127 (desde Celular)
TODA COLOMBIA	CRUZ ROJA	132 (desde Celular)
TODA COLOMBIA	EMERGENCIAS	123 (desde Celular)
ÁREA	ENTIDAD	TELEFONO
TODA COLOMBIA	ARL AXA COLPATRIA	018000512620

CELUTAXI CITY S.A.S.

ÁREA	NOMBRE	TELEFONO
VILLAVICENCIO	CELUTAXI CITY S.A.S.	6 70 6666 ext. 116 314 667 7777 Demás asignados por Gerencia.

6. REGISTROS

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	UBICACION
CT-ESP-FM07	Inspección pre operacional de vehículos.	N / A

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACION Y/O REVISION	RESULTADO DE LA REVISIÓN O CAMBIOS	JUSTIFICACIÓN
V01	24/09/2018	Creación del documento.	Implementación Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
V02	31/01/2023	Inclusión punto 4. Generalidades y citar Res. 40595 de 2022	Se crea la necesidad de informar a los conductores un instructivo seguro para el manejo de los vehículos, de tal manera que quedara soporte del mismo.